

## BONO EXTRAORDINARIO DEL 6,6 %

**El plan de reconocimiento vinculado a Essentials 2020, acordado por CCOO, vuelve a dar sus frutos: en febrero recibiremos una gratificación de carácter extraordinario del 6,6 % de nuestro salario bruto fijo anual.**

Los excelentes resultados conseguidos cada año en Orange no serían posibles sin la profesionalidad y dedicación de todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa. Por eso es justo, y así lo acordamos en su momento con la Dirección, que toda la plantilla vea su esfuerzo extraordinario debidamente recompensado.

Ya **informábamos** hace unos meses que habíamos depositado en una caja de seguridad las bases y condiciones del Bono Extraordinario Essentials y que en esta ocasión el devengo del bono estaba supeditado a la consecución de unas cifras de EBITDA bastante ambiciosas pero alcanzables. **En CCOO, como la principal representación social en Orange, hemos custodiado en todo momento la documentación y somos garantes de que el proceso se realiza sin posibilidad alguna de manipulación o alteración.**



CCOO con las bases y condiciones del Bono Extraordinario Essentials 2020

Esta misma mañana, varios delegados y delegadas de **CCOO** de Orange, Simyo y OSFI (**CCOO** es el único sindicato con presencia en todas estas empresas) junto a otros representantes sociales y la Dirección, hemos verificado las cifras que teníamos en custodia, y podemos informar de lo siguiente:

- **Hemos alcanzado el 110 % del objetivo de EBITDA previsto para cobrar el bono. Con este grado de cumplimiento de objetivos, se ha devengado el pago de una gratificación de carácter extraordinario y no consolidable equivalente al 6,6 % del salario bruto fijo anual de cada trabajador o trabajadora de Orange.**
- En **CCOO** hemos pedido cobrar el bono lo antes posible. **El pago se hará en la nómina de febrero que, en principio, se abonará pasado mañana viernes.**
- Participan en el plan de reconocimiento ligado a Essentials 2020 los empleados y empleadas de Orange Espagne (incluidos los procedentes de OCAT), Fundación, Simyo, OSFI, Tiendas Propias, OEST y Jazzplat, que estuvieran en activo en cualquiera de estas empresas a 1 de enero y 31 de diciembre de 2017.



- Para el cálculo se tienen en cuenta las condiciones de salario y jornada durante el año pasado. En los supuestos de excedencia por guarda legal, basta con estar activo en la empresa al inicio o al final del año, prorrateándose el pago al tiempo efectivo de alta. Las trabajadoras y trabajadores con jornada reducida por guarda legal recibirán el bono de manera proporcional, aunque en **CCOO** habíamos solicitado cobrarlo completo. No obstante, los periodos de baja por maternidad, paternidad o enfermedad no minoran el importe a recibir.
- **El acuerdo de CCOO con la Dirección respecto al Bono contempla una vigencia de dos años más, por lo que esta gratificación es la segunda de cuatro posibles.** Detallamos los bonos conseguidos en los últimos años:

Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
7,20%	8,81%	4,00%	4,86%	6,00%	6,60%

- **Orange Vision 2020.** El plan de reconocimiento ligado a Essentials 2020 es compatible e independiente de Orange Vision 2020, el plan de asignación gratuita de acciones a nivel internacional que anunciamos en **CCOO** en **mayo** del año pasado y que se concretó en **octubre**. Recordamos que con este plan podrían asignarse hasta 73 acciones gratuitas a cada empleado (valoradas en unos 1.000 euros) en 2020.
- **Revisión salarial.** Con estos resultados económicos, como mínimo en 2018 tendremos la revisión salarial contemplada en el convenio colectivo de Orange; y lo mismo para los empleados/as de Orange procedentes de OCAT y para la plantilla de OSFI. No obstante, como ya venimos **anunciando**, en **CCOO** queremos ir a más y asegurar **una actualización de sueldos acorde a la buena marcha económica de la empresa, que llegue a todos y todas, sin excepciones.**

**Gracias al esfuerzo de todos los trabajadores y trabajadoras del Grupo Orange en España y a la capacidad de interlocución y negociación de CCOO, conseguimos avances como este Bono, que no existe en ninguna operadora de telecomunicaciones en España, ni tampoco en otras filiales europeas del Grupo Orange.**

**Queremos ayudarte.** Para cualquier duda, comentario, sugerencia, pregunta a los delegados/as de **CCOO** de Orange, Simyo, OSFI, OEST, Jazzplat... en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Euskadi, Zaragoza, Salamanca, Alicante, Málaga, Canarias, Guadalajara, etc. O bien envía un correo a [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com).

Un cordial saludo,  
**CCOO Orange**

